
Municipalidad de Magdalena Intibucá

CONSTANCIA

El Suscrito secretario municipal de la Municipalidad de Magdalena, Intibucá, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

- 1 Que en el mes de Julio del año en curso (2022), no se realizaron publicaciones en el diario oficial la gaceta.
- 2 No hay publicaciones de Instituciones que afecten a las municipalidades
- 3 No hubieron decretos legislativos que estuvieron relacionados con la Municipalidad.

Se le extiende la presente en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, a los Treinta y un días del mes de Julio del año dos mil veintidós.



Ismael Requeno L.
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal